BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

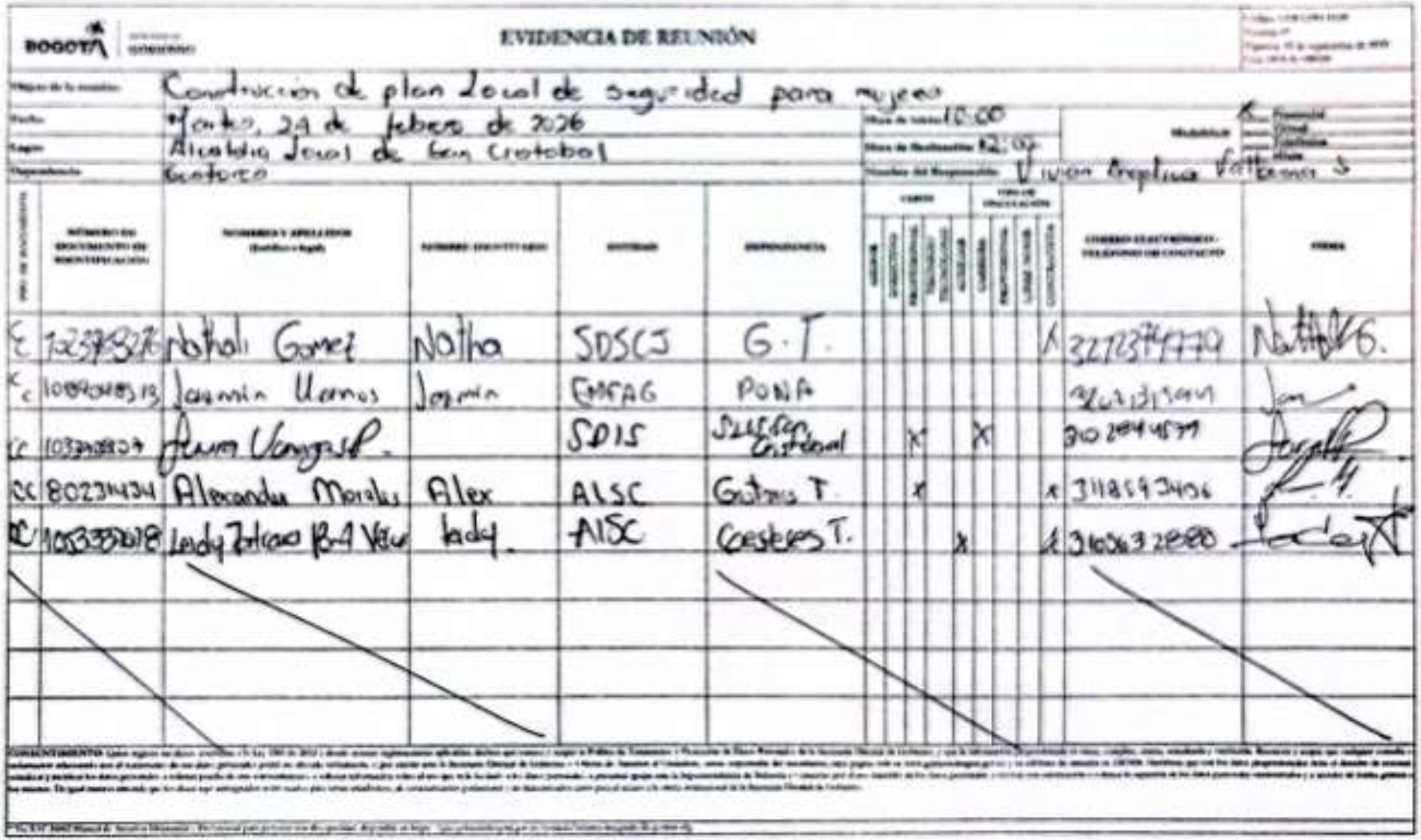
Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	Construcción de plan local de seguridad para Mujeres
Fecha:	Martes, 24 de febrero de 2026
Lugar:	Alcaldía Local de San Cristobal
Dependencia:	Secretaría Territoriales
Hora de inicio:	10:00
Hora de finalización:	12:00
Nombre del Responsable:	Vivian Angelica Valbuena S
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos y legibles)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	ASISTENCIAL	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1023360891	Johanne Toro	Jho	ALSC	G.T					X				X	3183789982	
CC	1023870807	Yuranny Arboleda	Yura	Alsc	G.T					X				X	3173241104	
CC	1023970945	Deysi Moa.	Dey.	Alsc.	G.T.					X				X	3002315643.	
CC	52.794.047	Jenny Rocio Gonzalez		Gobierno Abierto D	Gestión y Analisis			X						X	3196759243	
CC	1014237872	Jessica Rocio Rodriguez	—	SDMujer	Desarrollo			X						X	3196280572	
CC	40.922.848	Lucelys Cruz N.	—	ALSC.	profesional apoyo juridico			X						X	3053188844	
CC	1016084443	Mayerly Henao	—	Alsc	Derecho Digno.			X						X	3208515602	
CC	53046668	Ingrid Leon	—	Alsc	Atención Integral			X						X	3124851000	
CC	7720191	Julio Mesa	—	Transmilenio	Referente Seguridad			X						X	3102771635	

COMPROMISOS: Quien registra sus datos, autoriza a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, dentro que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Declara que conoce y acepta que conforme a lo establecido en el tratamiento de sus datos personales podrá ser utilizada, recolectada, y por ende ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, esta podrá verificar en www.gobiernobogota.gov.co y en el Sistema de atención en línea Web. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de consultar, conocer, actualizar y rectificar los datos personales y solicitar prueba de esta autorización; solicitar información sobre el uso que se ha dado a los datos personales, y presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a menos esta manifestación se refiere a la supresión de los datos porque así lo requiere la ley o porque no están siendo tratados conforme a los términos. De igual manera declara que los datos aquí consignados serán usados para actividades de conocimiento poblacional y no deben tratados como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



BOGOTÁ

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión:	Construcción de plan local de seguridad para mujeres
Fecha:	Martes, 24 de febrero de 2026
Lugar:	Alcaldía Local de San Cristobal
Dependencia:	Gestores
Hora de inicio:	10:00
Hora de finalización:	12:00
Nombre del Responsable:	Union Angelica Forero S.

Item	Información (Nombres y Apellidos)	Nombre Identitario	Entidad	Dependencia	Cargo: Líder	Cargo: Directivo	Cargo: Profesional	Cargo: Técnico	Cargo: Asistencial	Tipo de vinculación: Cargo	Tipo de vinculación: Profesional	Tipo de vinculación: Libre nombre	Tipo de vinculación: Contratista	Correo electrónico - Teléfono de contacto	Firma
1	1233932[illegible]	Natali Gomez	Natha	SDSCJ	G.T.								X	3217834779	
2	1098408513	Jasmin Ucros	Jasmin	EMFAG	PONA									3213131944	
3	1033[illegible]	[illegible]		SDIS	Gestora Distrital		X		X					3012844577	
4	80231434	Alexander Morales	Alex	ALSC	Gestor T.		X						X	3118593436	
5	1053338618	Lady Zuleima Rojas Vera	lady.	ALSC	Gestores T.				X				X	3160632880	

CONSENTIMIENTO: [illegible]

PCL-E17 [illegible]

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

CONSTRUCCIÓN DE PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PARA MUJERES

FECHA: MARTES, 24 DE FEBRERO DE 2026.
HORA: 10:00 HASTA 12:00.
PUNTO DE ENCUENTRO: ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL.
UPZ 33 SOSIEGO
ZONA 6

OBJETIVO: ESTABLECER DE MANERA CONCERTADA LAS LÍNEAS DE ACCIÓN TÉCNICA, PEDAGÓGICA Y OPERATIVA PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD PARA MUJERES EN SAN CRISTÓBAL SUR.

DESARROLLO



Evidencia Fotográfica 1. Equipo designado para la actividad.

Siendo las 10:00 hora se dio inicio a la reunión para la elaboración del plan local de seguridad para mujeres; Este plan se estructura fundamentalmente sobre tres líneas de acción clave para abordar la seguridad y el bienestar de las mujeres en el territorio:

1. **Violencia en el Espacio Público**

Esta línea se enfoca en combatir delitos sexuales y el acoso callejero. Para ello, se han definido estrategias operativas y pedagógicas:

- **Georreferenciación de puntos inseguros:** Un trabajo conjunto con los sectores de Salud y Policía para identificar zonas críticas.
- **Tomas pedagógicas en el transporte público:** Se realizará una actividad por semestre en rutas troncales.
- **Acciones de vigilancia:**
 - Intervenciones los días 24 de cada mes a las 2:00 p.m.
 - Una toma mensual nocturna.

- Actividades tres viernes de cada mes (horario según la actividad).
- **Entornos escolares:** Identificación y atención de puntos inseguros alrededor de los colegios.



Evidencia Fotográfica 2. Reunión por parte de grupo de gestores para realizar plan local de seguridad para mujeres.

2. Espacio Privado (Ruta Única)

Se busca el fortalecimiento institucional para que la respuesta en el ámbito privado y comunitario sea efectiva:

- **Fortalecimiento de entidades:** Especialmente en Salud, entorno comunitario y espacio educativo.
- **Redes comunitarias:** Implementación de procesos para consolidar redes en Propiedad Horizontal.
- **Protocolos de respuesta:** Creación de rutas de atención específicas para casos de violencia dentro de conjuntos residenciales.
- **Mapas de calor:** Identificación de barrios con casos de alta complejidad para priorizar la intervención.

3. Conmemoración y Seguimiento

- Se establece una agenda para la prevención del feminicidio, destacando las fechas del **25 de noviembre (25N)** al **4 de diciembre (4D)**.
- Se realizará un **Consejo cada 3 meses** para evaluar avances.
- **Jornadas territoriales de prevención de violencias:** Se realizarán dos mensuales con fechas ya programadas para marzo (24 y 25), abril (6 y 22) y mayo (15 y 26).

IMPORTANCIA DE ESTE PLAN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL SUR

La implementación de este plan es de vital importancia para **San Cristóbal Sur** debido a las dinámicas geográficas y sociales de la localidad. Al ser un territorio con zonas de difícil acceso y barrios con altos índices de vulnerabilidad, la **georreferenciación de puntos críticos** y la creación de **mapas de calor** permiten que la fuerza pública y los servicios de salud no actúen a ciegas, sino que lleguen exactamente donde las mujeres están siendo acosadas o violentadas.

Además, el enfoque en **entornos escolares** protege a las niñas y jóvenes de la localidad, mientras que el trabajo en **Propiedad Horizontal** reconoce que la violencia muchas veces ocurre "puertas adentro", donde el Estado tradicionalmente ha tenido menos presencia. Este plan no solo busca reaccionar ante el delito, sino transformar la cultura local mediante la pedagogía en el transporte público y la movilización

comunitaria, garantizando que San Cristóbal sea un territorio donde las mujeres puedan transitar y vivir sin miedo.

CONSOLIDADO DE LA ACTIVIDAD

En conclusión, la sesión de trabajo, se concluye que la seguridad de las mujeres en la localidad de San Cristóbal requiere un enfoque **multidimensional y territorial**. Los puntos clave acordados son:

1. **Operatividad en el Territorio:** Se determinó que la seguridad no es solo vigilancia, sino presencia constante. Por ello, se definieron fechas exactas (como los días 24 de cada mes y los tres viernes mensuales) para realizar tomas nocturnas y pedagógicas en puntos críticos y rutas troncales.
2. **Corresponsabilidad Privada:** Se reconoció que la violencia ocurre con frecuencia en el ámbito privado. La creación de protocolos para la **Propiedad Horizontal** y el fortalecimiento de la "Ruta Única" garantizan que la administración de los conjuntos residenciales y los vecinos se conviertan en los primeros respondientes ante casos de violencia.
3. **Prevención Basada en Datos:** Mediante la georreferenciación y los mapas de calor en barrios de alta complejidad, la localidad pasará de una reacción asistencialista a una **prevención estratégica**, priorizando los entornos escolares donde las niñas y jóvenes son más vulnerables.
4. **Compromiso de Seguimiento:** La institucionalización de un **Consejo cada 3 meses** asegura que el plan no sea un documento estático, sino una hoja de ruta viva que se ajustará según los resultados de las jornadas territoriales programadas hasta el mes de mayo.



Evidencia Fotográfica 3. Foto de finalización de actividad.

San Cristóbal Sur avanza hacia un modelo de seguridad donde el espacio público se recupera con pedagogía y el espacio privado se protege con redes comunitarias sólidas, bajo una vigilancia estricta de las fechas conmemorativas de prevención del feminicidio.

Siendo las 12:00 se da por finalizada la actividad.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.